

Cataluña recortará su cuota solidaria a las CCAA con impuestos más bajos

LA LETRA PEQUEÑA DEL PACTO PSC-ERC/ El acuerdo de financiación singular obliga a la Generalitat a realizar una aportación a la solidaridad que garantice los servicios del resto de territorios pero lo condiciona a que estos realicen un “esfuerzo fiscal similar”.

Juande Portillo, Madrid
 El Gobierno ha tratado de tranquilizar a las comunidades autónomas subrayando que el pacto de financiación singular para Cataluña obliga a la Generalitat a abonar una aportación solidaria al resto de territorios. Sin embargo, esa cuota nace condicionada y se modulará en función de la política tributaria de las demás regiones. En concreto, la letra pequeña del acuerdo sellado por PSC y ERC, por el que se cede a la Generalitat la gestión del 100% de los tributos de la región, fija a cambio una cuota que garantice el mismo nivel de prestación de servicios en las demás autonomías pero, apostilla, y aquí está la clave, que el pago dependerá de que el resto aplique “un esfuerzo fiscal similar” al catalán. Dado que el Govern mantiene uno de los niveles de presión fiscal más elevados del país, es de prever que Cataluña acabe recortando su cuota solidaria a las comunidades con impuestos más bajos, que son la mayoría. Así consta en el pacto de investidura como presidente de la Generalitat del socialista Salvador Illa que el PSC selló con ERC. El documento, de 25 páginas y redactado en catalán, compromete “el establecimiento de un nuevo modelo de financiación para la Generalitat de Cataluña basado en la negociación bilateral con el Estado”. Los partidos firmantes acuerdan que “sea la Generalitat la que gestione, recaude, liquide e inspeccione todos los impuestos soportados en Cataluña”, a través de la Agencia Tributaria catalana, aumentando “sustancialmente la capacidad normativa”, en coordinación con el Estado y la Unión Europea. Semejante cesión supone la voladura del actual sistema de financiación autonómica de las comunidades de régimen común (País Vasco y Navarra operan por separado como territorios forales), en el que Cataluña es una de las tres únicas regiones que realiza aportaciones netas a la caja única, siendo el resto beneficiarias netas. En concreto, según los cálculos de la Fundación de Estudios de Economía Aplica-

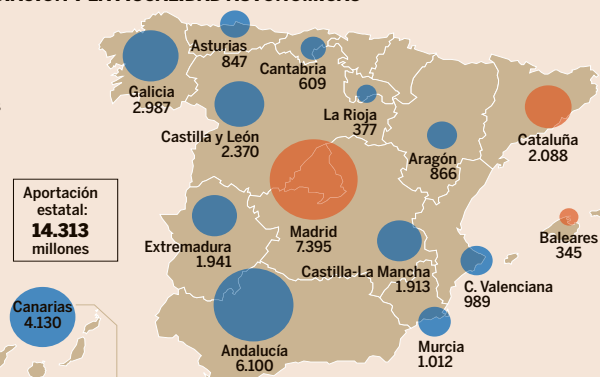
RADIOGRAFÍA DE LA FINANCIACIÓN Y LA FISCALIDAD AUTONÓMICAS

►Caja común: cuánto aportan o reciben las CCAA

Redistribución de recursos entre las comunidades a través del Sistema de Financiación Autonómica en 2022. Diferencia entre ingresos tributarios y financiación efectiva en términos homogéneos. En millones de euros.

● Aportaron
 ● Recibieron

*País Vasco y Navarra no forman parte del sistema de financiación del régimen común.



TIPOS MARGINALES DE IRPF EN 2024

Comunidad Autónoma	En porcentaje
C. Valenciana	54,0
Navarra	52,0
La Rioja	51,5
Canarias	50,5
Aragón	50,0
P. Asturias	50,0
CATALUÑA	50,0
Extremadura	49,5
Baleares	49,25
Cantabria	49,0
País Vasco	49,0
Murcia	47,0
Galicia	47,0
Andalucía	47,0
Castilla-La Mancha	47,0
Castilla y León	46,0
Madrid	45,0

IMPUESTO SUCESIONES Y DONACIONES EN 2024

Comunidad Autónoma	Herencia de 800.000€ para un hijo (En euros)
Asturias	103.135,48
Aragón	55.466,81
CATALUÑA	44.569,48
Cast.-La Mancha	31.759,23
Navarra	17.000,00
Vizcaya	3.150,00
Guipúzcoa	3.150,00
Álava	3.150,00
Murcia	1.640,49
La Rioja	1.587,96
Madrid	1.586,04
C. Valenciana	1.263,88
Castilla y León	810,19
Extremadura	268,37
Canarias	134,23
Andalucía	0
Baleares	0
Cantabria	0
Galicia	0

TRIBUTACIÓN PATRIMONIAL EN 2024

Comunidad Autónoma	Para un patrimonio de 4.000.000€
C. Valenciana	49.766,32
Cantabria	44.214,82
CATALUÑA	41.943,70
Asturias	41.729,48
Aragón	36.546,37
Canarias	36.546,37
Castilla y León	36.546,37
Cast.-La Mancha	36.546,37
La Rioja	36.546,37
Guipúzcoa	32.700,00
Navarra	32.364,07
Álava	31.000,00
Galicia	23.373,18
Vizcaya	22.400,00
Baleares	7.473,49
Murcia	5.100,00
Extremadura	5.100,00
Andalucía*	5.100,00
Andalucía**	5.100,00
Madrid	5.100,00

*Opción 1: Tributar en la región **Opción 2: Tributar al Estado

Donación de 800.000 € a un hijo de 30 años

Comunidad Autónoma	En euros
Extremadura	200.123
Asturias	181.000
Aragón	170.269
Baleares	56.000
CATALUÑA	56.000
Galicia	56.000
Cast.-La Mancha	51.031
Navarra	30.018
Vizcaya	16.000
Guipúzcoa	12.000
Álava	12.000
Murcia	12.000
Castilla y León	2.082
La Rioja	2.001
Madrid	2.000
Andalucía	1.716
C. Valenciana	1.710
Canarias	200
Cantabria	0

da (Fedea) correspondientes al ejercicio 2022, “el sistema aportó a las comunidades de menor renta recursos extra, por encima de sus ingresos tributarios, por un importe de unos 24.000 millones de euros”. De ellos, el Estado puso unos 14.000, y las regiones de mayor renta per cápita, otros 10.000 millones. Concretamente, detalla, la aportación neta de Madrid a la caja común fue de 7.395 millones; la de Cataluña de 2.088 millones (que recupera para sí casi 26.000 de los 28.000 millones recaudados) y la de Baleares de 345 millones. El resto recibieron cuantías netas positivas, encabezadas por los 6.100 millones de Andalucía, los 4.130 de Canarias, los 2.987 de Galicia, o los 1.941 de Murcia. Sacar a Cataluña de la ecuación equivale ahora a restar de la caja los recursos necesarios para nutrir a tres regiones: Aragón (866 millones), Asturias (847), y la Rioja (377). Para tratar de reequilibrar la situación, el pacto de financiación singular contempla que a cambio de ingresar el 100% de sus impuestos, la Generalitat realizará dos pagos al Estado. En primer lugar, una “aportación por el coste de los servicios que el Estado presta a Cataluña”, que se fijará “a través de un porcentaje de participación en los tributos” todavía por determinar. En segundo término, se establece que “la Generalitat debe contribuir a la solidaridad con las demás comunidades autónomas” mediante una aportación “explícita” y “transparente”, que tampoco se ha concretado. En este punto, sin embargo, el pacto matiza que la cuota de solidaridad tiene por objetivo “que los servicios prestados por los distintos gobiernos autonómicos a sus ciudadanos puedan alcanzar niveles similares” pero, matiza expresamente, eso será “siempre que lleven a cabo un esfuerzo fiscal también similar”. Es decir, admiten fuentes cercanas a los redactores del acuerdo, que la cuota de solidaridad catalana se rebajará para aquellos territorios que apliquen una presión tributaria inferior a la de Cataluña.



Europa Press

El presidente catalán, Salvador Illa.

Cataluña aplica unos de los mayores tipos en IRPF, Patrimonio, Sucesiones y Donaciones

Están en juego los 2.100 millones netos que Cataluña aporta hoy a la caja única del régimen común

Es decir, para la mayoría, y en especial para la docena de gobiernos autonómicos que actualmente dirige el PP.

Según el estudio *Panorama de la Fiscalidad Autonómica y Foral 2024*, elaborado por el Registro de Economistas Aseores Fiscales (REAF), Cataluña es una de las regiones que mayores tipos impositivos aplica en los tramos autonómicos de los impuestos y en los tributos cedidos que ya gestiona.

Así, por ejemplo, Cataluña aplica el quinto tipo marginal de IRPF más elevado de todo el panorama nacional, del 50%, solo superado por el 54% de la Comunidad Valenciana, el 52% de Navarra, el 51,50% de La Rioja o el 50,5% de Canarias. Le igualan Aragón y Asturias, pero las otras diez regiones aplican tipos inferiores, incluyendo a comunidades con umbrales de renta muy inferiores, como Extremadura o Murcia.

La cuota solidaria se verá aún más restringida a la luz de otros impuestos como es el caso del de Sucesiones y Donaciones. El gravamen aplicado por Cataluña sobre una herencia de 800.000 euros legada por un padre a un hijo soltero de 30 años asciende a 44.569 euros, siendo la tercera cuota más elevada de todo el país, tras los 103.135 euros que cobra Asturias y los 55.466 que aplica Aragón. Todas las demás regiones gravan menos las herencias, o incluso no cobran un solo euro en el citado caso en Andalucía, Baleares, Cantabria y Galicia.

En el caso del Impuesto de Patrimonio, el gravamen catalán también es de los más elevados, con una tarifa de casi 42.000 euros sobre fortu-

nas de cuatro millones, la tercera más alta de España tras la de Comunidad Valenciana (49.766) y Cantabria (44.214). Todas las demás regiones rebajan el gravamen de dicho umbral, llegando a 5.100 euros en Andalucía, Murcia, Extremadura o Madrid, por lo que se abocan a percibir menor volumen de fondos de la cuota solidaria catalana.

La diferencia de presión fiscal no afectará al gobierno de Isabel Díaz Ayuso, que viene encabezando la política de bajos impuestos, puesto que Madrid es la principal aportante a la caja común y no opta a fondos de la cuota solidaria de la Generalitat (aunque está por ver si tendrá que elevar su inyección a la caja única para compensar la salida de Cataluña). Tampoco a Baleares, que es aportante neta. Sin embargo, mantener los impuestos por debajo del umbral catalán puede restar recursos al resto de territorios, beneficiarios netos de la caja común y aspirantes a cobrar de la nueva cuota solidaria. También en el sistema actual vigente las inyecciones se modulan por la política fiscal de cada región, pero el nuevo paradigma podría multiplicar las consecuencias al contabilizarse ya por separado y de forma limitada los recursos que aporte Cataluña, la segunda fuente de ingresos del país. Está por ver, de otra parte, quién se ocupa de comparar los umbrales de esfuerzo fiscal del resto de regiones con respecto a los de la Generalitat, en función de qué criterios concretos, cómo operan los coeficientes reductores aplicables y, por encima de todo, cómo se calcula la propia cuota solidaria inicial. A partir de ahí, claro está, sigue en el aire que el Gobierno logre los apoyos parlamentarios suficientes para poner en marcha una reforma legal que se ha comprometido a tener en marcha en el primer semestre de 2025, mientras trata de impulsar una reforma integral del sistema de financiación autonómica -que lleva 10 años pendiente- para el que promete la cuadratura del círculo: que todas las regiones recibirán más dinero.